Fecha: 27-01-2025 Hora: 16:48:09

# **SOLICITUD DE COTIZACION Nro:**

000010

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION: 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Pedido: 000013

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
			3.	
		(, )	TOTAL	4

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Mgc Guiler Acuña Roman JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

# FORMATO N°06

# **DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores	:
	DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES. SIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.
Presente	9
El que s	uscribe
celular	ado con RUC N°
	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. 3.	No tengo impedimento de contratar con el Estado. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo
4.	previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5.	De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7.	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. 9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.  De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad
	Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
	Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.
	Charled a
	Ciudad :
	Firma y sello del Proveedor

# ANEXO 7

# DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo	,	<i></i>							
Ide	entificado	(a)	con	D.N.I.	No		у	domicilio	aclual
en.									
DE	CLARO BA	/าด าก	RAMEN	то:					
	NO SI	afinid	ad, vínc		gal, de	uarto grado de consa convivencia o unión de			
	En el caso o	de habe	er marca	ado como	SI, seña	ale lo siguiente.			
	Nombre c	ompleto	o de la	persona (	con la				
	que es p								
2	afinidad,				cia o				
	unión de h	echo, e	en la ent	idad.					
	Cargo que	ocupa							
El grado de parentesco									
į	Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.								
Dad	lo en la ciud	lad de.		a lo	9S	días del mes de	de	20	
(Firma)							ella digital ce derecho)		

### **ANEXO 8**

# DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,				
identificado con DNI Nºdomiciliaria:	con dirección en el			
DECLARO BAJO JURAMENTO:				
(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún func de un empleo o cargo público remunerado, (*co acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la	ionario o servidor público puede desempeñar más on excepción de uno más por función docente, de norma técnica).			
(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo o	lel Estado			
En el caso de haber marcado como SI, señ	ale lo siguiente.			
Nombre de la Institución por la que				
percibe remuneración a cargo del Estado:				
Cargo que ocupa:				
Condición Laboral:				
Horario Laboral:	:			
Dirección de la institución:				
NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.  Dado en la ciudad de				
Firma DNI	The all a			
	Huella			

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

, a fin de



# UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLAR	ACION JURADA	DE CUMP	LIMIENTO DE TERM	IINOS DE I	REFERENCIA	4
Señores			CED INCLUSION CONTRACTOR CONTRACT		3	
UNIVERSIDAD NA UNIDAD DE ABAS		TE DIEGO	QUISPE TITO DE CI	Jsco	La de la companya della companya della companya de la companya della companya del	
Presente			1		B	
de Referencia y de dichos documentos	emás documentos s, el proveedor qu	s, conocien le suscribe	nocimiento que luego ado todos los alcance ofrece el servicio de , ce del servicio de los	es y las cor cumpl	ndiciones detalla liendo con	
Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	13	DT
Persona de contacto:			E-mail:		The state of the s	
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:		
NOTA: I	a omisión de algur	no de los dat	tos solicitados considera	a no válida la	a cotización.	
Cusco, de	del 202	24				
Representante legal						

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.



# FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

# CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:				
Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO				
Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.				
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:				
- Empresa (o nombre):				
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.				
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.				
Atentamente				
and the second of the second o				

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



## UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.					
META PRESUPUESTAL	0003-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
ACTIVIDAD OPERATIVA	GESTIONAR LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN DE INVERSIONES					

#### 1. Finalidad Pública

Garantizar la ejecución de acciones en materia de planeamiento y presupuesto que permita coadyuvar con los objetivos establecidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNDQTC.

### 2. Objetivo de la Contratación

Contratar los servicios de una persona natural para brindar el Servicio especializado en los Sistemas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

#### 3. Alcances del Servicio

- Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN.
- Informe de la ejecución presupuestal de la UNDOTC.
- Conciliación Marco Legal de Presupuesto al mes de Marzo 2025
- Asistencia en la Programación y Formulación Presupuestaria Multianual 2026-2028
- Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.
- Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

#### 4. Requisitos mínimos

#### Formación Académica:

• Título universitario en Economía, Contabilidad o afines, con colegiatura y habilitación vigente.

#### Capacitación:

• Formación acreditada en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público.

#### Experiencia:

#### Experiencia General:

Mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.

#### Experiencia Específica:

 Al menos tres (3) años de experiencia profesional en el área, contados desde la obtención del título universitario.

#### **ACREDITACIÓN:**

-La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:(i) copia simple de contratos (ii) copia simple de o/s y su respectiva conformidad o (iii) constancias o (iv) certificados o (v) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

# REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Colegiado y habilitado para el ejercicio profesional (acreditado con copia simple).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Consulta RUC donde se acredite el estado y la condición de contribuyente ACTIVO / HABIDO

#### 5. Seguros





## UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

(No aplica)

#### 6. Plazo de Ejecución

A los 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

#### 7. Entregables

PRIMER ENTREGABLE: A los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio:

#### CARTA Nº 01:

- Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN
- Informe de la ejecución presupuestal de la UNDQTC.
- Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.
- Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEGUNDO ENTREGABLE: A los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio:

#### CARTA Nº 02:

- Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN.
- Informe de la ejecución presupuestal de la UNDQTC.
- Asistencia en la Programación y Formulación Presupuestaria Multianual 2026-2028
- Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.
- Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

TERCER ENTREGABLE: A los 90 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio:

#### CARTA Nº 03:

- Registro de las metas físicas y financiera del POI 2025 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el aplicativo CEPLAN.
- Conciliación Marco Legal de Presupuesto al mes de marzo 2025
- Informe de la ejecución presupuestal de la UNDOTC.
- Brindar asistencia técnica a los Centros de Costos.
- Proyectar informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

#### 8. Conformidad

Está a Cargo del área usuaria por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 9. Forma y Condiciones de Pago

La prestación del servicio corresponde al pago periódico de forma proporcional, según entregables:

Primer entregable: correspondiente al 35% del monto total.

Segundo entregable: correspondiente al 35 % del monto total.

Tercer entregable: correspondiente al 30 % del monto total.

# 10. Confidencialidad

Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.

#### 11. Penalidades

# Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:





# UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

 $\mbox{Penalidad diaria} = \frac{\mbox{0.10 x monto}}{\mbox{F x plazo en días}}$ 

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o igual
- b) es a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- c) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - c.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
  - c.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 12. Otras Penalidades

No corresponde.

AND Higgel Fernando Tarazona Morante

Firma del responsable de la Unidad Orgánica